

# Los títulos universitarios y las pensiones, víctimas del «brexit»

*Que haya acuerdo o no con la UE para el divorcio afectará también a los residentes españoles*

REDACCIÓN / LA VOZ

A 58 días de la fecha límite del *brexit*, establecida para el 31 de octubre, la salida del Reino Unido de la Unión Europea tendrá consecuencias diferentes según el tipo de retirada, que puede ser con acuerdo o sin acuerdo, tal y como advierten las autoridades españolas, que recomiendan estar preparados para ambos escenarios. Estas dos posibilidades también implican dos respuestas distintas: en una retirada sin acuerdo el Gobierno español adoptaría un plan de medidas de contingencia y en una retirada ordenada abriría un período transitorio (hasta el 31 de diciembre del 2020) en el que se seguiría la legislación de la UE en el Reino Unido.

## VISADOS Y SANIDAD

**Sí, para las estancias de más de tres meses.** Con acuerdo de retirada, las condiciones para viajar serán las mismas que hasta ahora al menos durante el período de transición, es decir, estar provisto de pasaporte o DNI en vigor. En cambio, con un *brexit* duro, para viajar al Reino Unido podrá requerirse un visado para más de tres meses de estancia.

Las autoridades avisan de que, tras la salida del país del bloque comunitario, podría ser necesaria una tarjeta verde para utilizar vehículos matriculados en el país, y de que también podrían verse afectados los derechos de los pasajeros de la UE en cualquier medio de transporte, por ejemplo, en la compensación de cancelaciones de vuelos. Tras el *brexit* ya no se podrá utilizar la tarjeta sanitaria europea en el Reino Unido, lo que podría afectar

a las condiciones de reembolso de los gastos por urgencias médicas. De ahí que la Moncloa, en el apartado sobre el *brexit* de su web, aconseje contratar un seguro de viaje privado.

## MÁS BUROCRACIA

**Atentos a la transición.** Si la salida de la UE es con acuerdo, los derechos de los españoles residentes en Reino Unido podrían permanecer igual, pero para mantenerlos ya existe la obligación de solicitar alguno de los dos tipos de procedimientos de estatus de residencia antes del 31 de diciembre del 2020. Se debe solicitar el *settled status* (estatus de asentado) si se ha residido durante 5 años en el Reino Unido, lo que permitirá permanecer indefinidamente; y el *pre-settled status* (estatus de preasentado), en caso de haber residido menos de 5 años, tras los que se podría solicitar el estatus de asentado.

Los españoles con nacionalidad británica podrán conservar también la española si antes del tercer año de emanciparse en el Reino Unido o de haber obtenido la nacionalidad extranjera «declaran su voluntad» de conservar la de nacimiento.

## SUBSIDIOS Y PENSIONES

**Varían los cálculos.** Con acuerdo de retirada no se verían afectados hasta el 31 de diciembre de 2020 los períodos cotizados tanto en España como en el Reino Unido, la prestación por desempleo y tampoco afectaría a los trabajadores desplazados a las islas. Sin acuerdo y con las medidas de contingencia del Gobierno, también se mantendría la situación de los trabajadores desplazados si las autoridades británicas actúan «en reciprocidad», advierte el Ministerio de Trabajo.

En cambio, para el cálculo de las pensiones y del paro, con una retirada sin acuerdo solo se tendrían en cuenta los períodos de actividad en el Reino Unido an-

tes de su salida de la UE. Las pensiones contributivas no se verán afectadas nunca, ya que se abonan independientemente del lugar de residencia del titular.

## EDUCACIÓN

### Ojo a las tasas universitarias.

El sistema de homologación de títulos se mantendrá, si hay acuerdo, hasta que finalice el período de transición. Si se produce una salida no acordada, se aplicará el procedimiento de homologación de Reino Unido y los españoles que hayan iniciado los estudios en este territorio o en Gibraltar podrán solicitar la homologación «dentro de los cinco años siguientes a que se produzca la retirada». En el caso de los profesores españoles de primaria y secundaria que trabajan en el Reino Unido, si no hay acuerdo tendrán que obtener el título QTS, que habilita para enseñar en los centros educativos del país. Para los españoles que quieran acceder al sistema universitario inglés, aunque las condiciones de acceso seguirían siendo las mis-



Activistas pro y antibrexit discuten frente al Parlamento. H. N. REUTERS

mas, se podrían modificar las tasas de matrículas en los cursos sucesivos al *brexit*, en función de las decisiones que adopten las autoridades británicas.

## JUSTICIA

### Menos cooperación y fluidez.

Si no hay acuerdo, las normas sobre el derecho de familia estarán sujetas al derecho internacional. Por ejemplo, en el caso de que uno de los padres se lleve a un menor sin consentimiento al Reino Unido, se aplicará el Convenio de La Haya de 1980 so-

bre sustracción internacional de menores. La nulidad, divorcio o separación entre ciudadanos españoles y británicos se hará por la ley aplicable en el lugar y el momento de la celebración del matrimonio.

También habrá cambios en los trámites de auxilio judicial penal, extradición o traslado de personas, ya que después de una salida sin acuerdo el modelo de cooperación entre España y el Reino Unido ya no será directo: será el mismo que se aplica con los terceros Estados.

## PLANES DE CONTINGENCIA URGENTES

La interministerial se reúne hoy de forma urgente para tomar medidas

Pedro Sánchez convocó para hoy la comisión interministerial para el seguimiento del *brexit*, a la que asistirán todos los ministerios implicados en los planes de contingencia aprobados por el Ejecutivo. La reunión, que tendrá lugar a las 11 de la mañana en la Moncloa, se ha convocado «ante la posibilidad» de que la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) se produzca sin un acuerdo, pa-

ra lo que el Gobierno español ya aprobó en enero un plan de medidas de contingencia, según informó el Ministerio de Presidencia. Para la portavoz del Gobierno en funciones, Isabel Celaá, una salida del Reino Unido sin acuerdo es «una irresponsabilidad» ya que hay «muchísimas consecuencias negativas en todos los ámbitos de actuación», sobre todo, «para ellos».